



Gobierno Municipal
DE MONTERREY
2009 - 2012

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2012, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 13 de marzo del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 4 de noviembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 19 de diciembre del 2011, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó y publicó en el periódico oficial del 26 de diciembre del 2011, mediante el decreto número 299, el Presupuesto de Ingresos de la Ciudad de Monterrey para el ejercicio 2012, el cual presenta algunas variaciones con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2012 aprobado previamente por el Ayuntamiento.



Gobierno Municipal
DE **MONTERREY**
2009 - 2012

IV. Que el 31 de enero del 2012 se publicó el acuerdo que aprobó el H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual se dieron a conocer los montos y el calendario de ministraciones del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del ramo 33, que le corresponden a cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León, los cuales presentaban algunas variaciones positivas con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2012 aprobado previamente por el Ayuntamiento.

V. Finalmente, el 29 de febrero del 2012 se firmó el convenio específico de adhesión del subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2012**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 26 de diciembre del 2011.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye un incremento en los ingresos municipales por **\$193,179,000.00 (Ciento noventa y tres millones, ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 m. n.)**, producto de los saldos iniciales de recursos propios, federales y estatales no incluidos en el presupuesto actual.

IV. Que se contempla un incremento por un monto de **\$71,963,000.00 (Setenta y un millones, novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m. n.)**, producto de la variación de participaciones autorizadas por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, principalmente en el concepto de tenencia vehicular, el cual no estaba incluido en el presupuesto de ingresos autorizado previamente por el Ayuntamiento.

V. Que se propone un incremento por un monto de **\$21,125,000.00 (Veintiún millones, ciento veinticinco mil pesos 00/100 m. n.)**, producto de la variación del monto autorizado del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del ramo 33, que le corresponden al Municipio de Monterrey, N. L. para el presente año.

VI. Finalmente, en el actual proyecto se propone integrar la cantidad de **\$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)**, que es el monto autorizado en el subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

VII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, consistente en incrementar en \$333,767,000.00 (Trescientos treinta y tres millones, setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m. n.) para quedar en **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Modificación		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 632,707,562.49	\$ 28,715,366.69	5%	\$ 661,422,929.18
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 34,542,614.10	\$ 239,670.76	1%	\$ 34,782,284.86
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 281,027,331.67	\$ 15,108,951.39	5%	\$ 296,136,283.06
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 397,648,711.71	\$ 66,973,224.84	17%	\$ 464,621,936.55
5 EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 340,689,269.88	\$ 97,953,735.05	29%	\$ 438,643,004.93
6 PREVISION SOCIAL	\$ 362,998,189.81	\$ 3,150,795.00	1%	\$ 366,148,984.81
7 ADMINISTRACION	\$ 241,817,922.60	\$ 8,919,006.23	4%	\$ 250,736,928.83
8 INVERSIONES	\$ 146,786,830.03	\$ 77,921,250.04	53%	\$ 224,708,080.07
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 290,788,567.72	\$ -	0%	\$ 290,788,567.72
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 65,238,000.00	\$ 20,877,000.00	32%	\$ 86,115,000.00
11 OTROS EGRESOS	\$ 35,000,000.00	\$ 12,737,000.00	36%	\$ 47,737,000.00
12 APORTACIONES	\$ 8,000,000.00	\$ 1,171,000.00	15%	\$ 9,171,000.00
TOTALES	\$ 2,837,245,000.00	\$ 333,767,000.00	12%	\$ 3,171,012,000.00

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2012, y el



**Gobierno Municipal
de Monterrey
2009 - 2012**

presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**MONTERREY, N. L. A 13 DE MARZO DE 2012.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

A T E N T A M E N T E

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA
PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER**

SECRETARIO

**REGIDORA ISIS AYDEE
CABRERA ÁLVAREZ**

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012.